



## **TEMA 2**

### **INCIDENCIA DEL CATASTRO TERRITORIAL EN LAS REGISTRACIONES INMOBILIARIAS. PROBLEMÁTICAS QUE SE SUSCITAN.**

Coordinación: María Martha Cúneo

Subcoordinación: Martín Russo

#### **Pautas y bibliografía**

#### **PRESENTACIÓN Y SUBTEMAS**

El tema a tratar es muy amplio y hemos incorporado como sub-temas, todas problemáticas vinculadas con la relación REGISTRO DE LA PROPIEDAD-CATASTRO TERRITORIAL.

Independientemente de que los organismos catastrales, a pesar de la Ley Nacional de Catastro (Ley 26209), no funcionan de la misma forma en las diversas jurisdicciones provinciales, los subtemas seleccionados se presentan, y algunos en forma recurrente, en los diferentes organismos registrales, resultando necesario la obtención de conclusiones que ayuden a la calificación registral:

- 1) Propiedad Horizontal: adquisición de parcela lindera, forma de incorporación
- 2) Planimetrías aprobadas que afectan parcelas de diferente titularidad de dominio.
- 3) La anexión territorial
- 4) Modificación de la nomenclatura catastral
- 5) Descripción de inmuebles
- 6) Mensura. Discrepancias.
- 7) Operatividad el plano y la mutación parcelaria
- 8) Plano de mensura que pretende prescribir y regularización dominial.
- 9) Publicidad del plano e impacto en la transmisión del inmueble
- 10) Matrículas de mayor extensión. Relación con la planimetría. Medidas y linderos en conjunto.
- 11) Aluvión y avulsión



## **PAUTAS**

### **Subtema 1**

#### **Propiedad Horizontal: adquisición de parcela lindera, forma de incorporación.**

Este es un tema bastante usual, y que en la práctica se presenta con frecuencia. El análisis de este punto nos lleva a la adquisición de la parcela lindera por parte de los titulares de las unidades funcionales, como también al análisis de si podría adquirirla el Consorcio, conforme la personalidad jurídica que le da el Código Civil y Comercial de la Nación.

Asimismo, una vez adquirida la parcela, ¿cuál sería la forma de su integración al régimen de Propiedad Horizontal que ya se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad? ¿La forma correcta sería una modificación de reglamento? ¿Habría alguna otra opción? Y en su caso, ¿cuál sería la mayoría necesaria a tales fines?

Además, resulta de interés el estudio de los casos donde existen obras antirreglamentarias o demoliciones parciales no reflejadas en el plano de propiedad horizontal y sus implicancias catastrales y registrales.

### **Subtema 2**

#### **Planimetrías aprobadas que afectan parcelas de diferente titularidad de dominio.**

Acá se incorpora la casuística en la que el registrador se encuentra en su función de calificación registral con planos que tienen diferente objeto (unificación, integración, etc.), pero en los cuales para su aprobación por el organismo administrativo que tiene por función la aprobación de los planos en cada una de las jurisdicciones, no se ha tenido en cuenta que las parcelas tienen diferente titularidad registral. ¿Cuál sería la posible solución? ¿Sería posible la constitución del derecho real de condominio? De ser así, ¿que pasaría si las diferentes parcelas fueran de titularidad de los diferentes cónyuges? ¿Sería posible la subsanación?

### **Subtema 3**

#### **Anexión territorial**

La anexión territorial persigue el fin práctico de reunir un lote principal con una parcela accesoria (generalmente sin salida independiente a la vía pública o que no alcanza las



dimensiones mínimas). Registralmente, ambas parcelas conservan sus matrículas individuales, pero funcionalmente conforman una única parcela catastral.

Un problema que suele plantearse deriva de la anexión de inmuebles con identidad de titulares, pero en los que no hay identidad del carácter propio o ganancial del bien. La anexión, en la mayoría de las jurisdicciones resulta como una restricción del plano de cumplimiento obligatorio, generalmente cuando una de las parcelas a anexar es de dimensiones pequeñas y no tiene salida a la vía pública. Las parcelas anexadas conservan su individualidad jurídica, compartiendo una única parcela catastral, pero registralmente continúan siendo dos inmuebles. La casuística se presenta cuando las parcelas a anexar son de diferente carácter, una de carácter propio y otra de carácter ganancial. ¿Se podría realizar la anexión? ¿Se podría aplicar la teoría monista? ¿Cuál sería la solución?

#### **Subtema 4**

##### **Modificación de la nomenclatura catastral.**

Esta temática es muy común. La nomenclatura catastral es un dato que conforma el principio de determinación del inmueble consignado en el artículo 12 de la Ley 17801. Asimismo, es un dato del organismo catastral que conforme o no la jurisdicción provincial tiene reflejo en las inscripciones de dominio. Cuando este dato varía, ¿hay que rectificarlo? ¿Cómo se realizaría la rectificación? ¿Cuál sería la constancia documental que viabilizaría la modificación?

#### **Subtema 5**

##### **Descripción de inmuebles.**

La correcta descripción de un inmueble exige consignar con exactitud su ubicación, linderos y medidas (lineales, angulares y de superficie), basándose estrictamente en los elementos de su título o del plano. Cualquier error u omisión sobre este objeto físico impactará en los contratos traslativos, activando los remedios jurídicos previstos para subsanarlo.

La casuística vinculada al error en el objeto es muy frecuente y respecto de la cual es importante tener una solución única. Éste se produce cuando el inmueble fue designado erróneamente en la escritura traslativa de dominio. Resulta importante para arribar a las soluciones posibles realizar el distingo entre si el error se produce en el objeto transmitido (la posesión se tiene del otro inmueble) o si el error es sólo en el documento. Esto nos



lleva al análisis de las diferentes soluciones. ¿Es la escritura aclaratoria un documento subsanatorio de aplicación a ambos supuestos o se aplicaría sólo para el supuesto en que el error fue en el documento? ¿Qué sucedería cuándo la posesión fue entregada en forma errónea? ¿Sería necesario la realización de un distracto? ¿La permuta sería una solución posible?

### **Subtema 6**

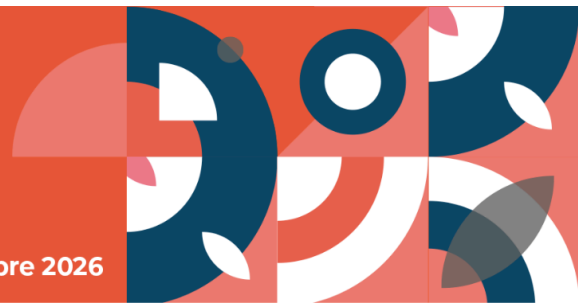
#### **Mensura. Discrepancias.**

Al realizarse una mensura, es habitual que emerjan discrepancias frente a la superficie declarada en el título original. La existencia de demasías, excedentes y sobrantes, constituye también una problemática frecuente y con normativa regulatoria específica en las diferentes jurisdicciones. Las definiciones de cada una de los supuestos comprendidos, la superficie de la parcela como criterio diferencial y la incorporación y sus requisitos al patrimonio del titular de dominio lindero, son todas cuestiones, respecto de las cuales resultaría importante obtener soluciones unívocas. Sobre este punto resulta interesante el análisis del impacto de las diferencias planimétricas y sus derivaciones en el ámbito de la contratación entre particulares.

### **Subtema 7**

#### **Operatividad el plano y la mutación parcelaria.**

Este subtema se refiere al acto administrativo de aprobación del plano por parte del organismo provincial pertinente, a su operatividad y a la transformación parcelaria que se produce por su aprobación. Es decir, aprobado el plano, ¿sería obligatorio determinar la parcela conforme al nuevo plano aprobado? ¿Esto resultaría así respecto de todos los planos sin importar el objeto del mismo? ¿Qué pasaría con los planos de afectación a los derechos reales de propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios si aún no se autorizó la escritura pública de afectación a esos derechos? ¿Cuál sería la forma conveniente por la que el organismo registral debiera tomar conocimiento de la aprobación de los planos? Para el supuesto de haberse autorizado una escritura pública, que se encuentra en el iter inscriptorio o que ya fue objeto de inscripción registral, en la cual no se tuvo en cuenta para la determinación del inmueble el nuevo plano aprobado, ¿cuál sería la forma de subsanación posible?



### **Subtema 8**

#### **Plano de mensura que pretende prescribir y regularización dominial.**

En los procesos destinados a adquirir el dominio originario mediante la usucapión, el documento cartográfico constituye un requisito ineludible exigido por ley. Es menester considerar que este plano opera bajo una condición suspensiva, careciendo de eficacia jurídica plena hasta que se dicte la sentencia judicial que verifique el plazo legal, otorgue el derecho real y ordene la pertinente cancelación de la matrícula originaria. Este subtema nos lleva al análisis del plano necesario para la regularización de la Ley 24374 y la función social de dicha ley. Es un plano especial con requisitos especiales o por cuestiones económico-sociales, dicho plano podría ser reemplazado por otro que determine el objeto a prescribir.

### **Subtema 9**

#### **Publicidad del plano e impacto en la transmisión del inmueble.**

Este subtema, a su vez vinculado con el subtema 7, se refiere específicamente a la publicidad de los planos en el Registro de la Propiedad. Se pretende analizar la forma de su publicidad en las diferentes jurisdicciones. Considerando en la actualidad el acceso por el registrador y por los profesionales a las bases de datos planimétricas, ¿la forma de su publicidad debería pensarse de otra manera? ¿Resultaría necesario su acompañamiento si es la primera vez que se utiliza el plano? En ese caso, ¿sería suficiente con una simple copia o debiera ser una copia original o certificada? Asimismo, la vinculación de los planos con los diferentes actos transmisivos de inmuebles que contienen parcelas originadas en los mismos.

### **Subtema 10**

#### **Matrículas de mayor extensión. Relación con la planimetría. Medidas y linderos en conjunto.**

La matrícula de mayor extensión es utilizada de diferente forma las diferentes jurisdicciones provinciales. De esa matrícula se desprenden nuevas parcelas con planos confeccionados al efecto. Esta nos derivan a la casuística de cuando las medidas y linderos resultan en conjunto para dos o más parcelas. ¿Se cumpliría de esa forma con el principio de determinación del inmueble consagrado en la Ley 17801? ¿Habría que confeccionar un nuevo plano para subsanar la situación planteada?

Relacionado con ello, resulta de particular el estudio de los distintos tipos de mensura (judiciales, administrativas, particulares) y profundizar la cuestión vinculada al deslinde



(art. 2266 del CCyC) como herramienta jurídica específica cuando existe confusión de límites entre inmuebles colindantes.

## **Subtema 11**

### **Aluvión y avulsión.**

Se encuentran regulados en los artículos 1959-1961 del Código Civil y Comercial de la Nación. Entendiendo a los inmuebles por naturaleza como el suelo y las cosas incorporadas orgánicamente a él, tales como los ríos y las franjas de tierra ribereñas, las variaciones provocadas por la acción de las aguas alteran de hecho los límites físicos de la heredad.

Toda modificación en los accidentes naturales del terreno exigirá actualizar las tareas de relevamiento planimétrico para que el objeto territorial concuerde con la realidad física y jurídica. ¿Cuáles serían los requisitos a cumplirse para su registración? ¿Sería necesario un plano? ¿Sería necesaria la intervención del Estado? Y de ser así, ¿cuáles serían los actos administrativos calificables?

## **BIBLIOGRAFÍA**

Abella, Adriana N. *Derecho inmobiliario registral*. Zavalía, 2008.

Abella, Adriana Nélica. “Teoría y técnica de la inscripción. La especialidad en cuanto al inmueble en el registro inmobiliario argentino”. *Revista notarial*, año 119, N° 974, mayo-ago. de 2013, p. 539-551

Alcázar Molina, Manuel. “El catastro en España. Antecedentes, situación actual y perspectivas de futuro”. *Revista notarial*, año 110, N° 949, sept.-dic. de 2004, p. 819-844

Alterini, Jorge Horacio y Alterini, Ignacio Ezequiel. “Derecho notarial, registral e inmobiliario. Doctrinas magistrales 1897-2012”. *La Ley*, 2012

Álvarez, M. Emilia; Arriagada Fernández, Manuel E.; Arrippe, Federico N.; Bernasconi, Ariel A.; Castro, Emanuel A.; Cid, M. Cristina; Dascon Despoux, Damián; Huergo, Sofía; Lino, Andrea B.; Meneses Pueblos, Norma B.; Putensone, Valeria E.; Reija, M. Angélica; Riquelme, Graciela; Scazzola de la Cuadra, M. Silvina; Vargas, C. Silvina y Vera, Lucía. “Error en el objeto. Procedimiento para rogar la inscripción de una Escritura Aclaratoria por error en el objeto en supuestos especiales”. *Revista Registral*, año 4ª etapa, N° 4, 2022-2023, p. 44-47



Andorno, L. *Derechos reales y registración inmobiliaria*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2006.

Andorno, L. "La función calificadora del registrador". En J. Álvarez (Ed.), *Estudios de derecho registral* (pp. 115-134). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2018.

Andorno, L.; Marcolín de Andorno M. *Ley nacional registral inmobiliaria*. Buenos Aires: Hammurabi, 1989

Andorno, Luis O. - *Ley Nacional Registral Inmobiliaria 17.801. Comentada. Anotada*. Hammurabi, 1999

Bianco, Carlos Alberto. "Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble y oficinas tributarias. *Fides: Revista jurídica notarial*, t. 1, N° 1-7, 1972, p. 81-93

Bianco, Carlos Alberto. Catastro, "Registro de la Propiedad Inmueble y oficinas tributarias". Separata de *Fides. Revista jurídica Notarial*, tomo 1, números 1 a 7, 1972

Bueno Ruiz, Antonio. "Inexactitudes dominiales originadas por deficiencias planimétricas. Servidumbre de tránsito". Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires. 1979

Bueres, A.J. y otros. *Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado*. Buenos Aires: Hammurabi, 2015

Causse, Jorge Raúl. "El derecho real de superficie para construir en Argentina. Las dimensiones del inmueble afectado como objetos autónomos, la publicidad inmobiliaria y su repercusión con disciplinas vinculadas". *Ratio Iuris. Revista de Derecho*, t. 11, N° 1, ene.-jun. de 2023, p. 4-73

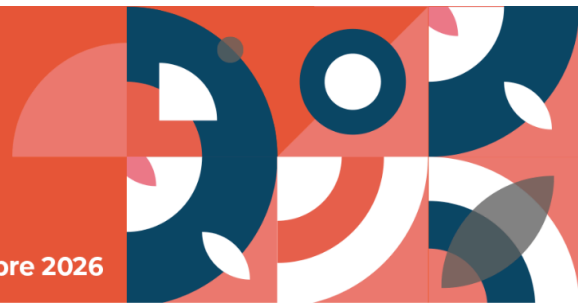
Chico y Ortiz, José María. "Relaciones entre el Registro de la Propiedad y el Catastro". *Revista notarial*, año 87, N° 856, mayo-jun. de 1981, p. 859-882

Cornejo, Américo. "Los principios registrales en la ley nacional de catastro". *Fides: Revista jurídica*, año 4, N° 40, dic. de 1974, p. 207-220

Cúneo, María M. *Manual para concursos notariales*. Derecho registral, T. 7, 69-159. Buenos Aires: Fen y Astrea. 2024.

Cúneo, María M., Dodda, Zulma A., Giacosa, Sebastián, Urbaneja, Marcelo E. *Código Civil y Comercial comentado, anotado y concordado*, T. 9, Ley 17.801. Buenos Aires: Fen y Astrea.

Diez, Lilia Noemí. "El catastro y su conexión con el Registro de la Propiedad Inmueble". *Revista del notariado*, año 104, N° 865, jul-sept. de 2001, p. 19-35



Diez, Lilia Noemí. “El concepto de inmueble y la trascendencia de su descripción en el Registro de la Propiedad y en el Catastro”. *Revista del notariado*, año 105, N° 867, ene.-mar. de 2002, p. 23-40

Fontbona, Francisco I. J. “Estudio de cuestiones. Principio de especialidad o determinación. Englobamientos y subdivisiones parcelarias”. *Revista del Notariado*, N° 714, 1 de ene. de 1970, p. 2035. Cita Online: AR/DOC/319/2012

García Coni, R. R. *Derecho registral aplicado*. Buenos Aires. La Plata: Librería Jurídica, 1972.

García Coni, R. R. *Registración inmobiliaria argentina*. Buenos Aires: Depalma, 1996.

García Coni, Raúl R. y Frontini, Angel Agustín. *Derecho registral aplicado*. Ediciones Depalma, 1993, y Lexis Nexis, 2006.

González Arzac, A. *El registro de la propiedad inmueble y la calificación registral*. Buenos Aires: Astrea, 2003.

Humphreys, Ethel. “El plano de mensura en el juicio de usucapión”. *La Ley Buenos Aires*, año 15, N° 11, dic. de 2008, p. 1208. Cita Online: AR/DOC/2606/2008

Lorda, Carlos Santiago. “Posesión veinteañal: Importancia del plano de mensura”. *El Derecho*, t. 273, N° 14.198, 8 de junio de 2017. Cita Online: ED-DCCLXXVI-722

Lugano, Ulises Horacio. “Registro Inmobiliario y Catastro”. *Revista notarial*, año 87, N° 855, mar.-abr. de 1981, p. 237-270

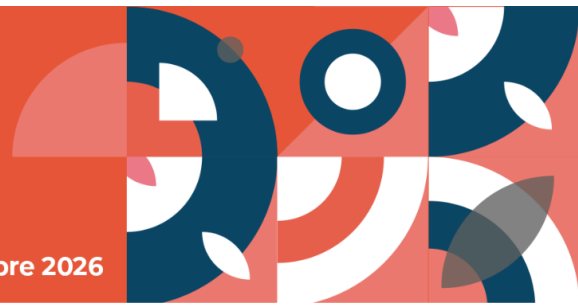
Manzanal, Hilda Julia y Trautman, Patricia Elena. *Disposiciones Técnico-Registrales de la Provincia de Buenos Aires*. FEN, 2001.

Marinelli, Luis César. *Registro de la Propiedad, catastro territorial y la actividad notarial. Coordinación registral-catastral. Planos. Unidades a construir o en construcción*. La Plata: FEN, 2005.

Marinelli, Luis Cesar. *Propuesta de revisión del Sistema de Coordinación Operativa entre el Registro de la Propiedad, el Catastro Territorial y Rentas Provincial. Ministerio de Economía, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad*. Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires, 2004

Marinelli, Luis Cesar. *Registro de la propiedad, catastro territorial y la actividad notarial. Enfoques prácticos*. 2a. ed. Fundación Editora Notarial, 2009. 235 p.

Marinelli, Luis César: *Las implicancias de los planos en la actividad notarial, catastral y registral* FEN, 2004.



Martínez, Víctor C. *Manual de derecho registral*, Advocatus, 2006

Moisset de Espanés, L. *Derecho registral inmobiliario argentino*. Buenos Aires: Depalma, 1993.

Moisset de Espanés, L. *Publicidad registral*. Buenos Aires: Zavalía, 2003.

Origlia, Rodolfo Hugo. *La función registral del catastro en la Argentina. Itinerario de una transformación*. Babel editorial, 2019.

Padilla, Rodrigo. *Cuestiones sobre Derecho Registral, Notarial y Responsabilidad del Escribano*. Zavalía, 2021.

Parma, José Eduardo. "Registro inmobiliario y catastro en la provincia de Santa Fe". *Gaceta del notariado*, año 1984, N° 94, p. 82-93

Podestá, Marta Inés, Colombo, María Isabel. "La finca en la relación registral". *Revista notarial*, año 92, N° 883, nov.-dic. de 1985, p. 1063-1079

"Propiedad horizontal. Error en el plano de P.H. Origen del bien. Falta de inscripción" Dictamen de Lamber, Rubén Augusto, Dictamen de: Armella, Cristina Noemí. *Revista notarial*, año 101, N° 921, mayo-ago. de 1995, p. 508-516

Ruiz de Erenchun, Alberto. "Algunos conceptos sobre el estado actual del Registro Inmobiliario y Catastro. Comentario a la propuesta redactada por la delegación argentina al punto 2 del temario F". *Revista notarial*, año 88, N° 858, sept.-oct. de 1981, p. 1327-1345

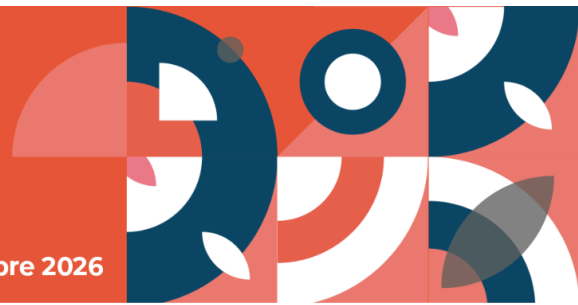
Sabene, Sebastián (Dir.) *Derecho registral. Una perspectiva iberoamericana*. 1a ed. La Ley, 2020, XXIV, 535 p.

Sabene, Sebastián (Dir.) *Derecho registral. Una perspectiva multidisciplinaria*. 1a ed., 1a reimpr. Universidad Notarial Argentina; Thomson Reuters La Ley, 2018, XXXIV, 702 p.

Sabene, Sebastián E. *Teoría y práctica del Derecho Registral*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Di Lalla, 2025.

Sarubo, Oscar Eduardo. "Error en el objeto: Subsanción. Comentario a la disposición técnico registral N° 7/82". *Revista notarial*, año 94, N° 900, sept.-oct. de 1988, p. 1151-1154

Scotti, Edgardo Augusto. "Aportes al derecho registral argentino". *Fides*, 2002, 268 p. Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires.



Toneguzzo, Marta. "Matriculación". *Revista notarial*, año 102, N° 925, sept.-dic. de 1996, p. 675-683.

Tranchini, Marcela H. *Estudios de derecho notarial y registral*. La Plata: FEN, 2005.

Urbaneja, Marcelo E. *Manual para concursos notariales*. Derecho registral, T. 7, 3-67. Buenos Aires: Fen y Astrea, 2024.

Urbaneja, Marcelo E. *Propiedad Horizontal*. Buenos Aires: El Derecho, 2018

Ventura, Gabriel B. Ley 17801. *Registro de la Propiedad Inmueble. Comentada. Anotada*. Buenos Aires: Hammurabi, 2009.

Villaro, Felipe P. *Elementos de derecho registral inmobiliario*. Buenos Aires: Scotti, 2003

Villaro, Felipe Pedro. *Derecho registral inmobiliario*. Buenos Aires: Astrea, 2010.

Zinny, R. *Derecho registral y la publicidad inmobiliaria*. Buenos Aires: Depalma, 1990

### **Ponencias en congresos y jornadas**

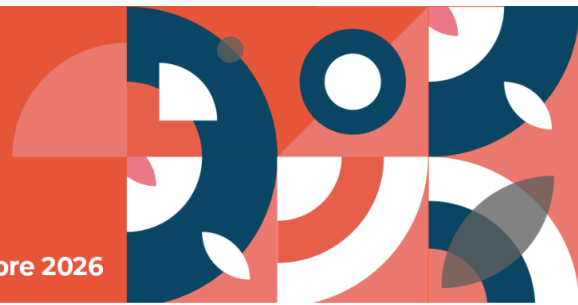
*Congreso Internacional de Derecho Registral, México, 1980*. "Aporte de la delegación argentina". Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Notarial Argentina, Instituto de Derecho Registral, 1980. 331 p. Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires

*Congreso Internacional de Derecho Registral. Madrid, 1974*. "La finca como soporte físico de la registración". Horacio Mateo Vaccarelli. Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, 1974. 21 p.

*Congreso Nacional de la Agrimensura, 1971*. "Aportes del Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina al 1° Congreso Latinoamericano y Congreso Nacional de la Agrimensura". Universidad Notarial Argentina. Instituto de Derecho Registral, 39 p. Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires.

*XIV Congreso Internacional de Derecho Registral: Moscú, 1 al 7 de junio de 2003*. "Conclusiones". *Revista notarial*, año 109, N° 944, ene.-abr. de 2003, p. 227-231

*Jornada de planimetría. Aspectos prácticos sobre planos con incidencia registral*. Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Economía. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. 1a. ed. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 2018. 101 p.



*Jornadas Iberoamericanas de Derecho Registral*. Cuba, La Habana, 2000. “La relación entre el catastro y los registros de la propiedad”. Alberto Federico Ruiz de Erenchun. 30 p. Biblioteca del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria. Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires

*IV Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Córdoba, 1967 Despacho Tema 4 - Segundo subtema. Inscripción del reglamento y escrituras de constitución de derechos reales; contenido y efectos

*VIII Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, San Luis, 1971 Recomendación Registro de la Propiedad y Catastro Parcelario, sus respectivos ámbitos y fines específicos. Vinculación entre ambos organismos

*IX Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Viedma, Resistencia, Santiago del Estero, Mendoza, 1972. Declaración Relación Catastro – Registro de la Propiedad – Geodesia

*XI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Puerto Iguazú, 1974 Despacho sobre Aspectos registrales del Decreto-Ley 20.440/73

*XV Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Corrientes, Neuquén, Santiago del Estero, 1978. Declaración sobre Vinculación de los Registros de la Propiedad Inmueble y el Catastro Territorial.

*III Congreso Nacional de Derecho Registral*, Mar del Plata, 1979 Tema III - Recomendación El principio de especialidad en la ley nacional 17.801. Debates y conclusiones sobre la ley 20.440

*V Congreso Nacional de Derecho Registral*, La Rioja, 1984. Conclusiones Tema III - Derivaciones registrales en los relevamientos planimétricos y del urbanismo. Implicancias en las titulaciones dominicales

*VI Congreso Nacional de Derecho Registral*, Posadas, 1986 Tema II Despacho Proyecciones registrales del catastro

*XXVIII Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Córdoba, 1991 Recomendación Tema III Diferencias entre Registro y Catastro referidas a la individualización del inmueble

*IX Congreso Nacional de Derecho Registral*, Santa Fe, 1995 Tema III La primera inscripción en los registros de seguridad jurídica Temario de trabajo para el XI Congreso de Internacional de Derecho Registral a celebrarse en 1996



*XIV Congreso Internacional de Derecho Registral*, Moscú, 2003 Tema I. La relación entre el registro de la propiedad y el catastro, la administración fiscal, y demás administraciones públicas

*XIII Congreso Nacional de Derecho Registral*, Mendoza, 2004. Conclusiones Tema I b. Planimetría y sus efectos registrales con respecto a los derechos reales

*XV Congreso Internacional de Derecho Registral*, Fortaleza, 2005. Conclusiones Tema II. Regularización y Registro de la Propiedad

*Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral*. San José de Costa Rica, 2017. Acta de San José, 19 p.

*XIX Congreso Nacional de Derecho Registral*, Mar del Plata, 2017. Conclusiones Tema II Registro de la Propiedad Inmueble y Catastro Territorial

*LV Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble*, Corrientes, 2018. Recomendación sobre el tema Certificado catastral. Vinculación entre Catastro y Registro

*XXII Congreso Nacional de Derecho Registral*, San Luis, 2023. Conclusiones Tema I. Adecuación de conjuntos inmobiliarios